

AUTOINFORME DEL TÍTULO DE GRADO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DEL CURSO ACADÉMICO 2011-2012. Aprobado en la sesión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del título de grado de Medicina del 7 de febrero de 2013.

Aprobado en la sesión ordinaria de Junta de Facultad de Medicina de Córdoba de 11 de febrero de 2013

1. Información sobre el título de Grado de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Esta información se basa en los datos y análisis realizados, a través del Sistema de Garantía de Calidad, por la Unidad de Garantía de Calidad del título de Grado de Medicina (UGCTM) de la Universidad de Córdoba.

La UGCTM ha tenido por función, desde su constitución, la gestión de la Calidad de la titulación que se imparte en la Facultad de Medicina. Durante este tiempo se ha detectado la necesidad de realizar un proceso de concienciación y de educación sobre los sistemas de calidad de todos los sectores implicados: profesorado, alumnado y PAS. Con esta idea se redactó el Manual de Calidad del Título de Grado de Medicina de la UCO, con las características y protocolos que la AGAE recomendaba. Sin embargo, un análisis pormenorizado del manual, funciones, procedimientos, herramientas y registros puso de relieve la necesidad de adaptar dicho Manual (general para todos los títulos y facultades o escuelas) a las necesidades y características específicas de cada título de Grado.

En el curso académico 2011-2012, la UGCTM ha seguido ejerciendo su función respecto al seguimiento del título en base al Manual de Calidad <http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/sites/default/files/archivos/documentos/calidad/medicina/normativa.pdf> y al contenido de sus distintos procedimientos, realizando análisis de los parámetros que se generan de los



mismos. Desde la sesión del 23 de noviembre de 2010, y durante este curso 2011-2012, la Unidad de Garantía de Calidad del título de Grado de Medicina de la UCO ha estado formada por:

- Prof. Dr. Luis Jiménez Reina (Presidente).
- Prof. Dr. Eloy Girela López (Secretario).
- Prof. Dr. Eduardo Collantes Estévez.
- Prof^a. Dra. María José Moreno Díaz.
- D. Rafael Flores Reigal (representante del PAS).
- D. Víctor J. Medina Pedraza (representante del alumnado).
- Dr. D. Martín Tejedor Fernandez (representante de los agentes externos).

En Junio de 2012, La Junta de Facultad de Medicina sustituyó al representante del alumnado en esta Unidad, siendo a partir de ese momento D. Nathanael Knowlson Bradley.

Durante el curso 2011-2012 se realizaron cuatro reuniones ordinarias de la UGCTM (una reunión cada trimestre) como queda recogido en los acuerdos que aparecen publicados en la Web de la Facultad de Medicina

<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/node/36>

1.1. Proceso de implantación del título

En el curso 2010-2011 se implantó el nuevo título de Grado de Medicina de la Universidad de Córdoba, con lo cual durante este año se ha impartido el primer y segundo cursos del citado título.

Los cursos se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la última memoria verificada y no han presentado mayores dificultades en su implantación, ya que la planificación docente en lo relacionado al Plan Docente de los Departamentos (PDD), que contemplan las materias de estos dos cursos y la elaboración de las guías docentes de las asignaturas se ha realizado de forma adecuada y dentro de los plazos establecidos por la Universidad de Córdoba, sin que haya que reseñar ninguna dificultad al respecto. En el momento del inicio del curso 11-12 ya era de disposición pública, en la web del título de grado de medicina



(<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/node/14>), todos los datos que aportan información relativa a profesorado, planificación de la enseñanza, horarios, aulas y exámenes correspondientes al citado curso académico. De esta forma se ha cumplido con lo previsto en la memoria de implantación del título.

Sin embargo, en relación a su desarrollo de la docencia hay que destacar una serie de quejas por parte del alumnado que se referían a asignaturas concretas. El responsable del título trasladó estas quejas a los responsables docentes de las mismas para su consideración y para que se incorporen las medidas de corrección precisas. El análisis y las propuestas de mejora relativas a estas quejas serán tratados en el apartado correspondiente al Sistema de Calidad de este autoinforme.

1.2. Análisis de los principales resultados obtenidos

La información precisa referida a los indicadores se recogerá en el **punto 2** de este Autoinforme de seguimiento del curso académico 2011-2012.

El análisis de los resultados obtenidos se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Nota media de ingreso (nota media de los alumnos en el primer curso)
- Resultado de las encuestas de opinión del alumnado
- Número de plazas ofertadas y número de alumnos de nuevo ingreso
- Demanda (alumnos que solicitan este grado en su primera opción)
- Número medio de créditos por profesor
- Número de profesores implicados en la impartición del título
- Número total de doctores que participan en el título
- Porcentaje de catedráticos que participan
- Quinquenios docentes concedidos al profesorado
- Proyectos competitivos conseguidos por el profesorado
- Número de responsables de grupos PAIDI



- Número de tesis doctorales leídas
- Número de sexenios conseguidos por el profesorado
- Contratos de investigación nacionales e internacionales
- Patentes
- Número de personal del PAS relacionados con el título
- Proporción de alumnos por puestos de biblioteca
- Proporción de alumnos por puestos en sala de ordenadores
- Número de accesos a la página web del título
- Número de aulas disponibles con mobiliario móvil

Todos estos datos nos marcan una tendencia adecuada de los resultados que se obtienen, en relación a datos similares que poseíamos del título de Licenciado en Medicina de la UCO que, hasta su terminación, aún se sigue impartiendo en este centro, y en relación a los obtenidos durante el curso 2010-2011 (véase tabla en el punto 2 –Indicadores- de este Autoinforme).

Los resultados de estos dos primeros cursos del grado de medicina son satisfactorios en relación al título de Licenciatura que se venía impartiendo en esta Facultad y a los datos de otras titulaciones de la universidad de Córdoba y, en consecuencia, habrá que intentar mantenerlos e incluso mejorarlos. No obstante, tenemos que indicar que son los resultados referidos a dos cursos académicos, como quedó reflejado en el punto 1.1. de este Autoinforme, y habrá que seguir trabajando para conseguir que en los siguientes cursos los resultados se mantengan o mejoren.

1.3. La periodicidad de las revisiones se está realizando anualmente. En ellas se incluyen los resultados del análisis de los distintos procedimientos del Manual de Calidad de nuestro Título. Resultado de esos análisis fue las siete propuestas de mejora (Procedimiento P-11) que surgieron del autoinforme del curso 2010-2011, que se han resuelto durante el curso 2011-2012, como



queda recogido en la web del Servicio de Calidad de la UCO (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184).

Las propuestas de mejora se elaboraron en la reunión ordinaria de la UGCTM de 21 de febrero de 2012, donde se adoptaron una serie de propuestas de mejora que se entienden que son necesarias para corregir los puntos débiles detectados. Éstas fueron las siguientes:

SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES 1

Prioridad	CORTO Y MEDIO PLAZO / PRIORIDAD ALTA
Acciones de Mejora	SOLICITAR A LA JUNTA DE FACULTAD QUE SE APRUEBE LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA PARCIAL LIBERATORIA EN LAS ASIGNATURAS DE GRADO DE MÁS DE 7 CRÉDITOS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.
Indicador de Seguimiento	CALENDARIO DE EXÁMENES DE LAS ASIGNATURAS DE GRADO
Responsable de la Ejecución de la Acción	VICEDECANATO DE ORDENACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DE FACULTAD DE MEDICINA
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARCIALES EN TODAS LAS ASIGNATURAS DE MÁS DE 7 CRÉDITOS
Nivel de Cumplimiento de la Acción	APROBADO EN JUNTA FACULTAD 28 MARZO 2012



SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES 2

Prioridad	PRIORIDAD ALTA
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCEDIMIENTO P-4-II.
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS P-4-II REALIZADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADOR DE LA TITULACIÓN Y RESPONSABLE DE LA UGCTM
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON EL PROFESORADO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 75%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	COMUNICADO EN REUNIÓN CON EL PROFESORADO EL 13 MARZO 2012

SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES 3

Prioridad	CORTO Y MEDIO PLAZO / PRIORIDAD ALTA
Acciones de Mejora	FOMENTAR EL USO DE LAS GUÍAS DOCENTES POR PARTE DEL ALUMNADO
Indicador de Seguimiento	RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO P-4-I (ÍTEMS 3, 4, 5 Y 6) UGCTM
Responsable de la Ejecución de la Acción	REUNIONES INFORMATIVAS CON EL ALUMNADO
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS CON EL ALUMNADO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES POR PARTE DEL ALUMNADO
Nivel de Cumplimiento de la Acción	COMUNICADO EN REUNIÓN CON EL ALUMNADO EL 1 MARZO 2012



SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES 4

Prioridad	CORTO Y MEDIO PLAZO / PRIORIDAD ALTA
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA OBSERVANCIA DE LAS GUÍAS DOCENTES POR PARTE DEL PROFESORADO
Indicador de Seguimiento	RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO P-4-I (ÍTEMS 3, 4, 5 Y 6) Y DEL PROCEDIMIENTO P-4-II (ÍTEMS 2, 3 Y 4)
Responsable de la Ejecución de la Acción Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	UGCTM REUNIONES INFORMATIVAS A PROFESORADO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE LAS GUÍAS DOCENTES POR PARTE DEL PROFESORADO
Nivel de Cumplimiento de la Acción	COMUNICADO EN REUNIÓN CON EL PROFESORADO EL 13 MARZO 2012

SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES 5

Prioridad	PRIORIDAD ALTA
Acciones de Mejora	FOMENTAR EL USO DEL PROCEDIMIENTO P-III DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES POR PARTE PROFESORADO, ALUMNADO Y PAS
Indicador de Seguimiento	REUNIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN A LA UGCTM RESPONSABLE DEL TÍTULO
Responsable de la Ejecución de la Acción Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS CON PROFESORADO, ALUMNADO Y PAS
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	UTILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PARA LA CONSTATAción DE LAS DEFICIENCIAS COMUNICADAS Y DE LAS SOLUCIONES APORTADAS
Nivel de Cumplimiento de la Acción	COMUNICADO A ALUMNADO Y PROFESORADO EN SENDAS REUNIONES DE 1 Y 13 DE MARZO DE 2012



SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES 6

Prioridad	CORTO Y MEDIO PLAZO / PRIORIDAD ALTA
Acciones de Mejora	ADECUACIÓN DEL TIEMPO EMPLEADO EN LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS
Indicador de Seguimiento	RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO P-8-1 (ÍTEM 8)
Responsable de la Ejecución de la Acción Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS REUNIONES INFORMATIVAS DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO Y DE LA UGCTM CON LOS RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	CONSEGUIR ADECUAR EL TIEMPO PREVISTO EN LA DOCENCIA CON LAS COMPETENCIAS QUE SE HAN DE ADQUIRIR
Nivel de Cumplimiento de la Acción	COMUNICADO EN REUNIÓN CON EL PROFESORADO EL 13 MARZO 2012

SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES 7

Prioridad	PRIORIDAD ALTA
Acciones de Mejora	ACTUALIZACIÓN/MEJORA DE LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO A TRAVÉS DE CAMBIOS EN LA PÁGINA WEB DEL TÍTULO, QUE CONTEMPLAN LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA AGAE
Indicador de Seguimiento	REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB
Responsable de la Ejecución de la Acción Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	RESPONSABLE DEL TÍTULO Y UGCTM INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGAE, SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UGCTM Y REVISIÓN ANUAL POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	COMUNICAR DE FORMA CLARA TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL TÍTULO
Nivel de Cumplimiento de la Acción	RESUELTA PARCIALMENTE

Entre estas propuestas cabe destacar la que fue aprobada por la Junta de Facultad de 28 de marzo de 2012, de que todas las asignaturas de 7 o más créditos tienen que realizar una evaluación parcial durante su desarrollo.

Hasta que no se complete el grado de Medicina de la UCO (6 cursos), en las revisiones anuales que se realicen no se incluirán los resultados de todos los procedimientos, ya que algunos de ellos requerirán del transcurso de 3 o 4 cursos al menos, e incluso algún año más como ocurrirá con el indicador tasa de graduación. No obstante, en diferentes apartados de este autoinforme se están aportando datos que se obtienen de los procedimientos P-4, P-8 y P-10, que sirven para tener una idea conjunta del desarrollo del grado de medicina de la UCO.

1.4. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado.

Este procedimiento, en el Manual de Calidad del Grado de Medicina se recoge como Procedimiento (P-4) para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado.

1.4.1. Se puso en marcha este procedimiento, según el proyecto inicial, para lo cual se han realizado las encuestas del alumnado sobre la labor docente del profesorado (P-4.1) y el informe de incidencias por parte del profesorado (P-4.2). Los registros correspondientes al P-4.1 del curso 2011-2012 no se harán públicos, aunque se trata de información que ha sido analizada por la UGCTM de forma escrupulosa.

Las principales dificultades que se han encontrado se refieren a la reticencia de los diferentes colectivos por cumplimentar cada vez mayor número de encuestas, aunque se ha conseguido un porcentaje de participación del 59,1% en primer curso y del 46,5% en segundo curso. En todo caso es una participación menor, ya que durante este curso, las

encuestas de los procedimientos P-4 y P-8 se han realizado en-línea para esta titulación, y el alumnado no se ha visto "obligado", como era el caso de las encuestas presenciales realizadas en el aula.

1.4.2. De los datos obtenidos se observa que la valoración media del profesorado que ha impartido el primer curso de grado de medicina es de $4,16 \pm 0,56$ (rango de 3,10 a 4,91) y la del segundo curso es $4,01 \pm 0,47$ (rango de 2,78 a 4,73) (en escala sobre 5 puntos), y éstas son superiores a la media de la UCO (3,91) y prácticamente iguales a la media de los siete últimos años de los valores obtenidos en las encuestas del profesorado de primer curso (4,09) y segundo curso (4,12) de la Licenciatura de Medicina, aunque el valor medio de ésta es de 4,20. Ningún profesor del grado de Medicina de los evaluados en este curso 2011-2012 ha tenido menos de 2,5 puntos, que supondría una valoración de suspenso (la nota mínima fue de 2,78).

Respecto a los responsables de las asignaturas (datos del procedimiento P-4.2) muestran sus mayores reservas con la coordinación entre las actividades docentes, la publicación de las guías docentes y su uso por parte del alumnado, y sobre todo el cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado.

1.4.3. Se han realizado las revisiones que anualmente están previstas para analizar los resultados alcanzados. Con este fin se han valorado otros datos como el parámetro denominado Nota Media de Ingreso (valor medio de las calificaciones obtenidas en el curso 2011-2012 por los alumnos de nuevo ingreso –primer curso-), que ha alcanzado un valor de 7,03, superior a los 6,63 puntos obtenidos en este parámetro el curso 2010-2011, sugestivo de un adecuado desarrollo y planificación del primer curso del grado de medicina.

1.5. Análisis de las prácticas externas.

NO PROCEDE considerar este apartado y ninguno de sus subapartados, ya que, en el curso 2011-2012, se han impartido los dos primeros cursos del título de grado de medicina de la UCO y en estos cursos no se tienen contempladas prácticas externas. Las prácticas que harán los alumnos de este grado se realizarán en hospitales o centros de salud bajo la supervisión de algún profesor vinculado con la Universidad (catedrático, titular, contratado doctor o asociado de ciencias de la salud).

1.6. Análisis de los programas de movilidad.

NO PROCEDE considerar este apartado y ninguno de sus subapartados, ya que, en el curso 2011-2012, se han impartido los dos primeros cursos del título de grado de medicina de la UCO y en estos cursos no se contempla la participación de los alumnos/as en los programas de intercambio vigentes. En consecuencia, no ha habido ningún programa de movilidad.

1.7. Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.

NO PROCEDE considerar este apartado y ninguno de sus subapartados, ya que, en el curso 2011-2012, se han impartido los dos primeros cursos del título de grado de medicina de la UCO y, en consecuencia, aún no hay ningún egresado.

1.8. Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).

NO PROCEDE considerar este apartado y ninguno de sus subapartados, ya que, en el curso 2011-2012, se han impartido los dos primeros cursos del título de grado de medicina de la UCO y el Manual de Calidad del título establece que el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (P-2: Evaluación de la satisfacción global sobre

el título de grado de medicina) se realizará a partir del tercer curso para el profesorado y el personal de administración y servicios y en el sexto curso para el alumnado.

1.9. Análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

En el Manual de Calidad del Grado de Medicina se recoge como Procedimiento (P-3) para Sugerencias y Reclamaciones, que se hace efectivo a través de un Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones que tiene habilitado la Universidad de Córdoba en su *Web*, para que todos los colectivos de la misma puedan realizar, de forma nominal o anónima (si así lo desean), cualquier tipo de queja, sugerencia o felicitación, que el sistema traslada al responsable de cada título, en este caso al responsable del título de grado de Medicina. El sistema de acceso al procedimiento se realizaba en el enlace <http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>, hasta el mes de junio de 2012. A partir de esa fecha, la Universidad de Córdoba modificó el acceso, que ahora requiere la posesión de un certificado digital si se quiere presentar por vía telemática, en la dirección <http://e-administracion.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=32>, o en los registros de la Universidad, en formato papel, documento que se obtiene en la misma dirección electrónica citada aquí. Este cambio ha supuesto una restricción en la utilización de este procedimiento, fundamentalmente por parte del alumnado.

Durante este curso se han recibido seis quejas por parte del alumnado, cuyo contenido puede resumirse en:

- a) Diferentes asignaturas de 6 créditos no tienen cargas de trabajo equivalentes.
- b) Sobre la asignatura Patología General, Semiología Clínica y Medicina Familiar y Comunitaria parece oportuno que la explicación del temario se prolongue en el tiempo y no se tengan que recibir 10 horas de clases teóricas a la semana de esta materia.



c) La asignatura Procedimientos Quirúrgicos ha recibido diferentes quejas relativas a la organización de las prácticas, el escaso control de asistencia a ellas, la ausencia persistente de algún profesor de prácticas, la falta de utilización del Aula Virtual de la UCO con la consiguiente dificultad para disponer del material didáctico utilizado en la asignatura, o algunos cambios de clases sin coordinar con la actividad docente previamente establecida.

d) Se ha solicitado mayor integración de conocimientos entre materias.

e) Se solicitó el arbitrio de medidas para realizar prácticas externas hospitalarias en periodos vacacionales y no solo en los centros de salud donde se desarrolla exclusivamente actividad en Medicina Familiar y Comunitaria.

Como se indicó en el punto 1.1. de este Autoinforme, las quejas relativas a asignaturas concretas se trasladaron a los responsables docentes de las mismas para su consideración y para que se incorporen las medidas de corrección precisas.

Del contenido de estas quejas cabe colegir que la planificación de algunas asignaturas no es adecuada y por ello habrá que realizar una propuesta de mejora en el sentido de que las guías docentes contemplen perfectamente esa planificación y el desarrollo de las asignaturas se corresponda totalmente con lo incluido en las guías. Además, deberá propiciarse una mejor integración de contenidos entre materias, a través de acciones llevadas a cabo por la coordinación de la titulación.

Las revisiones que hizo la UGCTM se han realizado de forma puntual, cuando se recibieron las quejas. Desde la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Medicina se ha tenido conocimiento de las incidencias presentadas, aunque no se ha recibido con regularidad, por parte del responsable del título, información de cómo se han resuelto estas quejas.

1.10. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Transcurridos dos cursos académicos desde la implantación del título de grado de medicina, se han analizado y revisado los criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título y siguen pareciendo adecuados los siete puntos recogidos en el apartado Sistema de Recogida de Datos del Procedimiento P-12 del manual de calidad del título de grado de medicina de la UCO. Se ha determinado que sigue pareciendo oportuno hacer revisiones anuales de estos criterios.

1.11. Procedimiento para la difusión del título

Las deficiencias comunicadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento en octubre de 2011 y las que hizo en su informe de seguimiento del título de grado de medicina de la UCO (código del Ministerio: 2501318), que se notificaron a la Facultad de Medicina en noviembre de 2011 y diciembre de 2012, respectivamente han servido para modificar algunos aspectos y contenidos de la web de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba siguiendo las indicaciones que realizaron. Quedan algunas otras que deberán ser incluidas/modificadas próximamente.

En todo caso hay que indicar que más del 80% de la información que requiere el Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales se encuentra en la Web del grado de medicina, bien tal como se indicó en el documento de verificación del título, bien como información que se ha añadido/actualizado en la misma.

En el apartado Planificación de la Enseñanza, el informe señala que no aparecen determinados datos en la Web (competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación). Hay que indicar que es una información que aparece de forma completa en las Guías Docentes de cada una de las asignaturas que figuran en este apartado.

A partir de este autoinforme y de las deficiencias comunicadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento, la UGCTM está elaborando una serie de propuestas de mejora que publicará próximamente y cuyo seguimiento se realizará a través del procedimiento P-11 del manual de calidad del título de grado de medicina.

1.12. Metaevaluación de las competencias estudiantiles

Respecto a los procedimientos para la evaluación de las competencias (transversales y específicas) los resultados de las encuestas al alumnado (33,45% de participación) muestran, en todos los ítems, que los valores son similares o superiores a los que se obtienen en el conjunto de titulaciones de la UCO. Estos valores se han mejorado respecto a los obtenidos en el curso anterior, sobre todo en lo que respecta a la valoración que hace el alumnado respecto al tiempo empleado para la adquisición de las competencias, que ha pasado de 1,56 del curso 2010/2011 a 2,33 de este curso 2011/2012, si bien sigue siendo inferior a la media de este valor en la UCO. Se elaborarán las propuestas de mejora correspondientes, para tratar de seguir mejorando en lo que respecta a este parámetro, cuyo seguimiento se realizará a través del procedimiento P-11 del manual de calidad del título de grado de medicina.

1.13. Información complementaria sobre la Calidad del título

En este apartado hay que destacar que un porcentaje muy alto de alumnos del grado de medicina son alumnos que acceden a la titulación como alumnos matriculados en 1ª opción (134) y que cursan en primero el curso completo (60 créditos).

El profesorado tiene un número medio de créditos asignado que es razonable (23,05) aunque con un desigual reparto, la mayoría son doctores (28), y el 29,03% de ellos son catedráticos. La media de tiempo de labor docente ronda los 15 años (2,9 quinquenios de media), aunque la media de sexenios concedidos es menor (1,16).

Otros datos complementarios analizados son los correspondientes al procedimiento P-10 (Recogida de la información complementaria sobre la Calidad del Título del título de Grado de Medicina), que quedan recogidos en la tabla de indicadores del punto 2 de este Autoinforme y aparecen en la plataforma de gestión de la información de los sistemas de calidad para todos los centros y títulos de la Universidad de Córdoba

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184. De estos datos hay que destacar que se ha conseguido que disminuya el número de alumnos en primer curso (120 frente a 145 del curso 2010-2011), que aumente el número de profesores implicados en el título, aunque con un gran incremento del número medio de créditos por profesor (23,05 frente a 5,45 del curso 2010-2011), debido fundamentalmente a que en segundo curso se inician las prácticas clínicas que suponen la tutela de un profesor por cada uno o dos alumnos, con el consiguiente incremento de carga docente del profesorado.

En relación a los recursos humanos y físicos hay que destacar el nº de PAS relacionado con el Título/Centro (36), el número de puestos de biblioteca (524) y en las salas de informática (75). Se inició la construcción de dos aulas nuevas de 120 asientos, tres nuevos laboratorios de prácticas y una nueva sala de microscopía.

2. Información referida a los indicadores incluyendo un análisis de los resultados del título.

De los indicadores aprobados por la CURSA, en este caso se ha calculado la tasa de rendimiento exclusivamente, ya que sólo han transcurrido los dos primeros cursos del grado de medicina y, por tanto, no es posible calcular el resto de indicadores. El valor de la tasa de rendimiento para estos dos primeros cursos es del 85,11% (primero) y 88,16% en segundo curso. Creemos que es un dato adecuado, que sigue en la línea de los valores que se venían obteniendo en la Licenciatura de Medicina y que se encuentra entre los más altos de los diferentes grados que se imparten en la UCO.

La tasa de éxito fue del 91,26% en primer curso y 94,47% en segundo curso. Creemos que es un resultado satisfactorio y que habrá que intentar mantener en los próximos cursos.

Los valores de los indicadores obtenidos se han comparado con los mismos datos que poseíamos de la Licenciatura para analizar si se consiguen o no mejoras en la calidad de la docencia. De la comparación se observa que están en la misma línea de los valores anteriores correspondientes a la licenciatura de medicina y que están en el rango alto de los mismos de otros títulos de la UCO.

En las siguientes tablas se recogen los indicadores analizados del curso 2011-2012 (objeto de este autoinforme) y también los correspondientes al curso anterior, 2010-2011.

			Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
Procedimiento P-1.3	Indicadores obligatorios	Tasa de graduación	No procede	No procede
		Tasa de abandono	No procede	No procede
		Tasa de eficiencia	No procede	No procede
		Tasa de rendimiento	85,11%	88,16%
	Indicadores complementarias	Nota media de ingreso (media de 1º curso)	6,63	7,03
		Tasa de éxito	91,26%	94,47%
		Duración media de los estudios	No procede	No procede
		Grado de inserción laboral	No procede	No procede
		Resultado de las encuestas de opinión del alumnado	4,03	4,03
		Alumnado de nuevo ingreso en el título	151	134
Procedimiento P-4.3	Resultado de la encuesta docente	Media de la Universidad	3,98	3,91
		Media del Centro	4,15	4,2
		Media del Título	4,03	4,03



Procedimiento P-10.1	Datos complementarios para la evaluación	Número de plazas ofertadas del título	145	120
		Demanda (1ª opción)	72,19%	78,36%
		Dedicación lectiva del alumnado	58,65	61,68
		Prácticas externas	No procede	No procede
		Número de asignaturas optativas que no alcanzan el nivel mínimo de matrícula	No procede	No procede
		Número medio de créditos por profesor	5,45	23,05
		Número de profesorado implicado en el título	30	62
		Número total de doctores del título	28	54
		Catedráticos/total profesorado	23,33%	29,03%
		Número de catedráticos implicados en el título	7	18
		Número profesorado externo	No procede	No procede
		Número de profesionales externos	No procede	No procede
		Créditos no presenciales/total de créditos	0,62	0,046
		Medio de quincenios concedidos al profesorado del título	3,03	2,9

Procedimiento P-10.2	Resultados de la investigación	Proyectos competitivos concedidos	año 2010	año 2011
		- Internacionales	2	7
		- Nacionales	0	2
		- Autonómicos	0	4
	Nº responsables grupos PAIDI	5	9	
	Nº de tesis leídas dirigidas por profesorado implicado en el título	8	13	
	Nº de sexenios	1,23	1,16	
	Transferencia de tecnología	Contratos investigación internacionales	año 2009	año 2010
		3	5	
Contratos investigación nacionales		año 2009	año 2010	
		1	4	
Patentes nacionales	1	0		
Patentes internacionales	0	0		

Procedimiento P-10.3	Recursos humanos y físicos	Nº PAS relacionado con el título	36	36
		Nº alumnado/puestos en la biblioteca	0,559	0,495
		Nº alumnado/puestos en sala ordenadores	3,9	3,46
		Nº acceso a página web	7578	22627
		Nº aulas disponibles con mobiliario móvil	7	7

3. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación.

Se incorporaron las recomendaciones que se realizaron al informe de verificación como reconoce el informe de seguimiento que hace la Agencia Andalucía del Conocimiento (Código Ministerio: 2501318). De las recomendaciones que dice el informe de seguimiento que quedan pendientes, hay que subrayar que la primera de ellas indica que se incorpore a la información pública la tabla de convalidaciones de licenciatura del grado de medicina. Esta información aparece recogida en (<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/node/9>). La segunda de las recomendaciones del informe de seguimiento pendientes de incluir es la incorporación del sistema de calificaciones según la legislación vigente. Se hace constatación de que este sistema, en el grado de medicina de la UCO, se regula por lo que viene indicado en el Reglamento académico de la Universidad de Córdoba, recogido en su web http://www.uco.es/organizacion/secretaria_general/normativa/Reglamentos/Reglamento_Regimen_Academico/Version_10_12_09/Modificacion_28_octubre_texto_completo.pdf , en el que se señalan la normativa sobre las evaluaciones, y también, en lo contemplado en la guía docente de cada asignatura, donde se especifica la evaluación y calificación de las mismas.

4. Modificaciones introducidas en el título aprobadas por el Consejo de Universidades o en su caso la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

Hasta el momento no se ha realizado ninguna actualización del Plan de Estudios del título en base a la aplicación del sistema de garantía de calidad.

5. Referencias para la realización del autoinforme.

La información que ha servido de base para la realización de este autoinforme de seguimiento del Título de Grado de Medicina de la UCO, relativo al curso académico 2011-2012 se encuentra disponible en las siguientes referencias:

a) Manual de Calidad del título.

<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/node/36> y en <http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/sites/default/files/archivos/documentos/calidad/lmedicina/normativa.pdf>

b) Procedimientos y herramientas.

<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/node/36>

c) Web del Grado de Medicina de la UCO:

<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/node/14>

d) Registros del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado de Medicina de la Universidad de Córdoba. Los enlaces relativos a todos los registros obtenidos de los distintos procedimientos que pueden hacerse públicos están disponibles em:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184

Los registros correspondientes al P-4.1 y P-4.2 del curso 2010-2011 no se harán públicos, aunque se trata de información que ha sido analizada por la UGCTM de forma escrupulosa, como se refleja en los resultados obtenidos que se han comentado en los puntos 1.4.2. de este Autoinforme.

RAZONES PARA PROPONER EL CAMBIO (“SIMPLIFICACIÓN”) DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE GRADO

Al inicio de este autoinforme, en el punto 1, indicamos el trabajo conjunto realizado entre las distintas titulaciones de la Universidad de Córdoba para conjugar unos Sistemas de Garantía de Calidad homogéneos y participamos de forma activa en su elaboración y modificación. Transcurridos los dos primeros cursos de la titulación de Grado de Medicina, vistas y analizadas todas las circunstancias que concurren en el desarrollo de este Sistema de Calidad, queremos trasladar una serie de reflexiones que pensamos deberían ser tenidas en cuenta para que el fin que se pretende pueda alcanzarse y que este sistema no acabe por agotamiento.

Por estos motivos manifestamos nuestro desacuerdo con la ingente cantidad de cuestiones planteadas en el actual autoinforme de seguimiento para los Títulos de Grado, en nuestro caso el de Medicina. Es del todo inoportuno plantear la multiplicación de procedimientos burocráticos, que consumen enormes cantidades de tiempo y recursos de los profesionales que deberíamos dedicar principalmente a otras tareas docentes, educativas, de investigación y de gestión.

En concreto, dentro del primer punto a abordar en el autoinforme de “Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas” hay un total de **28 puntos** que tratar (algo que parece desmesurado). Si tenemos en cuenta el autoinforme completo serían un total de **37 puntos**.

Por otra parte, algunos de esos puntos francamente tienen una redacción enrevesada y, amén de ser difíciles de entender gramaticalmente, tampoco parece fácil entender su utilidad o lo que pretenden. Sirva como ejemplo la pregunta del punto 1.13.2., sobre los criterios en caso de extinción del título y en el 2.4., sobre la información referida a los indicadores, *“En su caso, ¿las actualizaciones en la planificación se han realizado con una lógica centrada en las necesidades actuales y futuras del título y están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés?”*

A todo esto deberíamos sumar el hastío que puede llegar a producir los procedimientos, que requieren al alumnado cumplimentar en numerosas ocasiones encuestas y más encuestas (evaluación del profesorado –de todos y cada uno de los profesores-, movilidad, prácticas, satisfacción del título, inserción laboral, metaevaluación...), sin contemplar aquellas que pudieran solicitarse como fruto de proyectos de innovación docente que realice el profesorado. Puede llegar el momento que, por saturación, haya pocos alumnos, profesores o miembros del PAS dispuestos a seguir rellenando encuestas una y otra vez, o las hagan de una forma mecánica y rutinaria que priven a los resultados de utilidad.

Las Unidades de Calidad y la aplicación de indicadores y procedimientos para el seguimiento de la Calidad en los Títulos es algo que parece razonable, pero siempre que se simplifiquen dichos procedimientos y se resuma en las encuestas e indicadores imprescindibles, o se arbitren otras medidas alternativas a la consecución de los datos, como puede ser el trabajar con un muestreo aleatorio (que sea representativo de la población total). Todo lo que no sea eso, hará que la inversión en obtener y analizar todos esos datos sea muy poco rentable para el personal que trabaja en ello e incluso para las propias Instituciones Académicas.

Desde nuestro punto de vista los procedimientos cruciales que harían rentable el Sistema de Garantía de Calidad de un Título de Grado son:

- Indicadores de Calidad: tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito, duración media de los estudios y grado de inserción laboral de los egresados, así como algunos otros indicadores complementarios del P-10.
- Encuestas: de satisfacción global del título (a los estudiantes del último curso), de evaluación y mejora del profesorado y la calidad de la enseñanza (P-4).
- Informes sobre incidencias en las asignaturas.
- Procedimiento de quejas, sugerencias y reclamaciones.

Por último, no se pretende que estas líneas se interpreten como una excusa para que cada Centro y su/s Unidad/es de Garantía de Calidad del/de los Título/s no trabajen. La idea que se quiere transmitir es el convencimiento de que sería mucho más operativo y más eficaz que el cometido de evaluar ciertos indicadores y opiniones lo realizaran agentes internos y externos al Grado de Medicina. Aún en este hipotético caso, seguiría siendo válida nuestra opinión de reducir/simplificar los indicadores y los procedimientos para el seguimiento de la calidad del Título de Grado de Medicina de la Universidad de Córdoba.